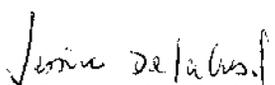


INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SCHAFFRY CONSCHAFFRY S.A.

1. He revisado el Balance General de la compañía "CONSTRUCTORA SCHAFFRY CONSCHAFFRY S.A." del periodo comprendido de Enero 1 a Diciembre 31 del 2011, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Socios y los Flujos de Efectivo del mencionado periodo.
2. Mi examen fue efectuado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que considere necesario en las diferentes circunstancias.
3. Revise las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas ordinarias y extraordinarias.
4. Expresamente declaro el desempeño de mis labores he dado cumplimiento a las obligaciones determinantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
5. Los procedimientos de control interno de la compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permite controlar oportunamente su gestión empresarial.
6. En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía "CONSTRUCTORA SCHAFFRY CONSCHAFFRY S.A." a diciembre 31 del 2011, los resultados de operaciones y flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, autorizados por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE ECUADOR.

Muy Atentamente,


CPA. Jessica De la Cruz Lino
Comisario